



DECANATO
Resolución N° 241/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE ANÁLISIS CRÍTICO DEL SISTEMA DEL CONTROL INTERNO FACULTAD DE FILOSOFÍA UNE - PERIODO 2024, EN EL MARCO DE LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY – MECIP:2015. VERSIÓN 2/NOVIEMBRE/2024.

Ciudad del Este, 20 de noviembre de 2024

Visto: El Informe de Evaluación del Sistema de Control Interno (SCI) de la Facultad de Filosofía, correspondiente al periodo fiscal 2024, remitido por la Contraloría General de la República.

Considerando: Que, la Ley N° 4995/2013 “De Educación Superior”, en su Artículo 33 dispone la implicancia de la autonomía de las universidades; por lo que en ese sentido se faculta plenamente a la Institución de Educación Superior de realizar actos pertinentes para el cumplimiento de sus fines.

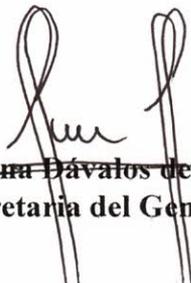
Que, la Resolución CGR N° 425/08 de la Contraloría General de la República, por la cual se establece y adopta el Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones públicas del Paraguay – MECIP.

Que, la Resolución CGR N° 377 de fecha 13 de mayo de 2016 “POR LA CUAL SE ADOPTA LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY – MECIP:2015, actualiza el marco normativo del MECIP, proponiendo un cambio de enfoque, aunque no de principios, facilitando el proceso de implementación y consolidación del Control Interno.

Que, el Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional del Este, por Resolución CSU N° 067/2018, ha resuelto adoptar la Resolución de la Contraloría General de la República N° 377/2016, “Por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP:2015”.

Que, la Resolución CGR N° 147/2019, “Aprueba la Matriz de evaluación por niveles de madurez, a ser utilizada en el Marco del Sistema de Control Interno del Modelo de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay - MECIP 2015”,




Dra. Rosanna Bávalos de Krivorotoff
Secretaria del General




Dra. Paola Sánchez de Vergara
Decana



Que, conforme a dicha “Matriz de Evaluación por Niveles de Madurez” a ser utilizada en el marco del Sistema de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP:2015, en su COMPONENTE “CONTROL PARA LA MEJORA”, REQUISITO E.1, Análisis Crítico del Sistema de Control Interno, requiere que la Institución realice por lo menos una vez al año el Análisis Crítico del Sistema de Control Interno para que permanezcan pertinentes y apropiados.

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales y en base a las consideraciones que anteceden;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE**

RESUELVE

Artículo 1º. APROBAR el Informe de Análisis Crítico del Sistema del Control Interno Facultad de Filosofía UNE - periodo 2024 en el marco de la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP:2015. Versión 2/noviembre/2024, que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2º. DISPONER que a partir de la fecha se realicen las acciones necesarias para la mejora de la efectividad del Sistema de Control Interno de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este.

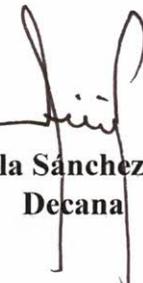
Artículo 3º. RESPONSABILIZAR a la Dirección de Bienestar Institucional por medio de la Dependencia de Comunicaciones, la socialización y sensibilización periódica de lo dispuesto en la presente resolución.

Artículo 4º. COMUNICAR a quienes correspondan, y cumplido, archivar.




Dra. Rosanna Dávalos de Krivorotoff
Secretaría del General




Dra. Paola Sánchez de Vergara
Decana



ANÁLISIS CRÍTICO DEL SISTEMA DEL CONTROL INTERNO FACULTAD DE FILOSOFÍA UNE - PERIODO 2024

El Sistema de Control Interno (SCI) de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este (FAFI) es un instrumento esencial para promover la transparencia, la eficiencia y la mejora continua en la gestión institucional. Durante el periodo 2023, se realizó una evaluación integral del SCI en el marco del Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay (MECIP), siguiendo las directrices de la Norma de Requisitos Mínimos (NRM) establecida por la Contraloría General de la República. Este análisis busca destacar los avances alcanzados y señalar las áreas que requieren atención prioritaria para fortalecer los componentes del sistema, alineados con los principios éticos y la misión de la Facultad.

Entre los aspectos positivos identificados, se destacan avances importantes en la planificación estratégica, evidenciados en la definición de un Plan Estratégico Institucional (PEI) alineado al de la Universidad Nacional del Este, así como la aprobación y socialización de algunas políticas clave, como el Código de Ética y las Políticas de Gestión del Talento Humano. Estas herramientas reflejan un compromiso inicial por parte de la Facultad para formalizar prácticas de control que orienten sus procesos hacia una mayor efectividad y transparencia.

No obstante, se identifican debilidades que limitan la efectividad del SCI, por lo que la institución reforzará los esfuerzos para seguir mejorando su nivel de madurez. Entre las áreas prioritarias se destacan la necesidad de adaptar y socializar las políticas al contexto institucional, alinear los procesos con los objetivos estratégicos, y fortalecer la gestión de riesgos. Asimismo, se trabajará en mejorar la documentación operativa, implementar evaluaciones regulares del desempeño del personal, establecer metas claras en los indicadores de gestión y garantizar un seguimiento efectivo de las acciones correctivas, promoviendo de esta manera un ciclo de mejora continua. Estos esfuerzos buscan consolidar un Sistema de Control Interno que responda de manera eficiente y sostenible a las necesidades institucionales y a los principios del MECIP.

Este análisis, basado en las observaciones de la Contraloría General de la República, ofrece una visión integral de los progresos y las deficiencias del SCI en la FAFI, con el objetivo de contribuir al fortalecimiento de sus procesos y garantizar una gestión institucional más eficaz, ética y alineada a los principios del MECIP. La identificación de estas fortalezas y debilidades será fundamental para priorizar acciones de mejora que impulsen a la Facultad hacia un nivel de madurez superior en su sistema de control interno

Base legal

- Ley N° 4995/2013 “De Educación Superior”, en su Artículo 33 dispone la implicancia de la autonomía de las universidades; por lo que en ese sentido se faculta plenamente a la Institución de Educación Superior de realizar actos pertinentes para el cumplimiento de sus fines.



Dra. Rosanna Dávalos de Krivorotoff
Secretaria del General



Dra. Paola Sánchez de Vergara
Decana



- Ley N° 250/93, modificada por la Ley N° 4880/2013, establece en su Artículo 1° “La Universidad Nacional del Este es una institución de derecho público, autónoma, con personería jurídica, que se regirá por la Ley N° 136/93 “DE UNIVERSIDADES” y sus modificatorias, la Ley N° 1264/98 “GENERAL DE EDUCACIÓN”, por sus estatutos y reglamentos”.
- Resolución CGR N° 377 de fecha 13 de mayo de 2016 “POR LA CUAL SE ADOPTA LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY – MECIP:2015,
- Resolución CSU N° 067/2018, ha resuelto adoptar la Resolución de la Contraloría General de la República N° 377/2016, “Por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP:2015”.
- Resolución CGR N° 147/2019, “Aprueba la Matriz de evaluación por niveles de madurez, a ser utilizada en el Marco del Sistema de Control Interno del Modelo de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay - MECIP 2015”,

Objetivos:

- Verificación y revisión del Sistema de Control Interno de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este, de manera a evaluar los objetivos logrados en el periodo 2024.
- Reconocer las oportunidades de mejoras e innovación.

Alcance:

- Ambiente de Control,
- Control de la Planificación,
- Control de la Implementación,
- Control de Evaluación,
- Control para la Mejora.



Dra. Rosanna Davalos de Krivorotoff
Secretaria del General



Dra. Paola Sánchez de Vergara
Decana



Desarrollo del Análisis

Cuadro Comparativo de Resultados entre Periodos:

Componente de Control	Nivel de Madurez (Periodo Actual) 2023	Nivel de Madurez (Periodo Anterior) 2022	Avance/ Retroceso
1. Ambiente de control	Diseñado (2,54)	Diseñado (2,12)	Avance
2. Control de Planificación	Diseñado (2,93)	Diseñado (2,82)	Avance
3. Control de la Implementación	Diseñado (2,09)	Diseñado (2,02)	Avance
4. Control de la evaluación	Inicial (1,68)	Inicial (1,80)	Retroceso
5. Control para la mejora	Inicial (1,95)	Inicial (1,62)	Avance
SCI consolidado	Diseñado (2,37)	Diseñado (2,21)	Avance

Este cuadro comparativo muestra los niveles de madurez alcanzados en diferentes componentes del sistema de control interno entre el periodo actual y el periodo anterior. Se observa un avance significativo en el nivel de madurez del control de la planificación, mientras que se han establecido niveles iniciales en los controles de implementación, evaluación y mejora. Es importante destacar que se requiere un seguimiento continuo para fortalecer y mejorar el sistema de control interno en la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este.

1. Componente Ambiente de Control

Nivel de Madurez: 2,54 (Diseñado Medio)

Aspectos positivos:

- Existencia de una Política de Control Interno a nivel institucional.
- Aprobación del Código de Ética mediante Resolución CD 221/22, que incluye valores y principios éticos.
- Resolución Decanato 76/23 que formaliza las Políticas de Gestión del Talento Humano.

Debilidades:

- La Política de Control Interno no está adaptada a las necesidades específicas de la Facultad.



Dra. Rosanna Davalos de Krivorotoff
Secretaria del General



Dra. Paola Sánchez de Vergara
Decana



- Ausencia de participación activa del personal en la construcción del Código de Ética.
- Escasa evidencia de socialización y aplicación del Código de Ética.
- Falta de procedimientos claros y accesibles para la recepción de denuncias éticas.

Propuestas de mejora:

1. Revisión de la Política de Control Interno:

- Adaptar la política al contexto y necesidades específicas de la Facultad.
- Socializar la política mediante talleres y reuniones con funcionarios de todos los niveles.

2. Fortalecimiento del Código de Ética:

- Rediseñar el Código de Ética mediante un proceso participativo.
- Implementar un sistema accesible para la recepción y gestión de denuncias éticas.

3. Promoción de la Cultura Ética:

- Establecer un programa anual de capacitación sobre ética institucional.
- Crear un sistema de seguimiento para medir el cumplimiento de los principios éticos.

2. Componente de Control de la Planificación

Nivel de Madurez: 2,93 (Diseñado Alto)

Aspectos positivos:

- Definición de un Plan Estratégico Institucional (PEI) alineado a los objetivos de la Universidad Nacional del Este.
- Socialización del PEI y sus componentes en instancias internas de la Facultad.
- Inclusión de algunos indicadores clave en el PEI.

Debilidades:

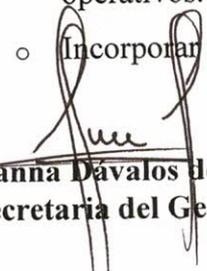
- Ausencia de planes específicos para el desarrollo profesional del personal.
- Macroprocesos y subprocesos desactualizados y con incongruencias en el mapa de procesos.
- Falta de un sistema robusto para la gestión de riesgos.

Propuestas de mejora:

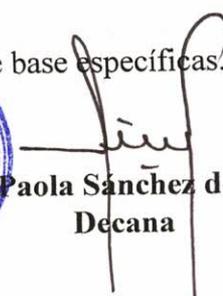
1. Actualización del PEI:

- Revisar los objetivos estratégicos, asegurando la congruencia con los procesos operativos.
- Incorporar metas claras e indicadores con fines de base específicas.




Dra. Rosanna Dávalos de Krivorotoff
Secretaria del General




Dra. Paola Sánchez de Vergara
Decana



2. Gestión de Macroprocesos y Subprocesos:

- Actualizar y alinear los formularios y el mapa de procesos.
- Documentar detalladamente la caracterización de todos los subprocesos.

3. Fortalecimiento de la Gestión de Riesgos:

- Implementar un procedimiento documentado para la identificación, análisis y mitigación de riesgos.
- Involucrar a responsables directos en la evaluación de riesgos.

3. Componente de Control de la Implementación

Nivel de Madurez: 2,09 (Diseñado Bajo)

Aspectos positivos:

- Diseño de controles específicos para algunos procesos críticos.
- Aprobación de un calendario de capacitaciones (Resolución 72/23).
- Existencia de políticas operativas para subprocesos con riesgos importantes.

Debilidades:

- Documentación desorganizada e incompleta de procedimientos operativos.
- Falta de revisiones periódicas de las políticas operativas.
- Carencia de evaluaciones de desempeño del personal.

Propuestas de mejora:

1. Gestión Documental:

- Sistematizar y organizar los documentos relacionados con el SCI, asegurando su accesibilidad.
- Implementar un control de versiones para garantizar la actualización de los documentos.

2. Revisión de Políticas Operativas:

- Establecer un calendario para la revisión periódica de las políticas operativas.
- Socializar las políticas revisadas con los funcionarios.

3. Capacitación y Evaluación:

- Desarrollar un programa de capacitación continuo, basado en las necesidades específicas del personal.
- Implementar un sistema de evaluación de desempeño vinculado a los objetivos del SCI.



Dra. Rosanna Davalos de Krivorotoff
Secretaria del General



Dra. Paola Sanchez de Vergara
Decana



4. Componente de Control de Evaluación

Nivel de Madurez: 1,68 (Inicial Medio)

Aspectos positivos:

- Existencia de un Plan de Trabajo Anual para la Auditoría Interna del Rectorado.
- Identificación de algunos indicadores en el PEI.

Debilidades:

- Falta de metas específicas para los indicadores definidos.
- Ausencia de auditorías internas específicas para la Facultad.
- Inexistencia de planes de mejora derivados de auditorías.

Propuestas de mejora:

1. Fortalecimiento de los Indicadores del PEI:

- Establecer metas claras para cada indicador, con líneas de base definidas.
- Monitorear regularmente el avance de los indicadores.

2. Plan de Auditorías Internas:

- Diseñar un plan de auditorías internas específico para la Facultad.
- Incorporar auditorías externas en la evaluación del SCI.

3. Planes de Mejora Derivados:

- Generar planes de mejora basados en los hallazgos de auditorías internas y externas.
- Socializar los planes con los responsables de los procesos.

4. ponente de Control para la Mejora

Nivel de Madurez: 1,95 (Inicial Alto)

Aspectos positivos:

- Elaboración de un plan de mejoramiento inicial basado en la implementación del SCI.
- Uso del Informe de Evaluación del SCI como insumo para el análisis crítico.

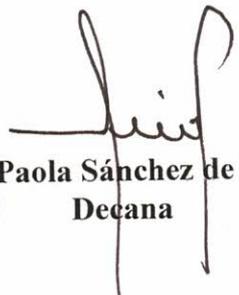
Debilidades:

- Inexistencia de procedimientos documentados para acciones correctivas.
- Falta de evaluación de la eficacia de las acciones implementadas.
- Plan de mejoramiento limitado a la implementación inicial, sin continuidad.




Dra. Rosanna Dávalos de Krivorotoff
Secretaría del General




Dra. Paola Sánchez de Vergara
Decana



Propuestas de mejora:

1. Gestión de Acciones Correctivas:

- Documentar un procedimiento formal para la gestión de acciones correctivas y de mejora.
- Designar responsables para la ejecución y monitoreo de estas acciones.

2. Evaluación de Eficacia:

- Implementar un sistema de indicadores para medir el impacto de las acciones correctivas.
- Realizar auditorías de seguimiento para validar los resultados.

3. Ampliación del Plan de Mejora:

- Extender el alcance del plan de mejora para incluir objetivos de mediano y largo plazo.
- Integrar la mejora continua como parte de la cultura organizacional.

Conclusión

El Sistema de Control Interno (SCI) de la Facultad de Filosofía ha alcanzado logros significativos, como el establecimiento de políticas fundamentales y el desarrollo inicial de procesos estratégicos alineados a su visión institucional. Estos avances proporcionan una base para impulsar mejoras en la gestión interna y responder de manera más efectiva a los desafíos administrativos y operativos.

Sin embargo, el SCI aún enfrenta retos importantes que requieren atención prioritaria para elevar su nivel de madurez. Entre estos desafíos destacan la necesidad de una mayor alineación entre los procesos internos y los objetivos estratégicos,

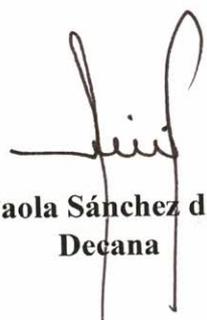
el fortalecimiento de la gestión de riesgos y la implementación de sistemas robustos para evaluar el desempeño y la efectividad de los controles establecidos. Asimismo, es fundamental consolidar el ciclo de mejora continua mediante la ejecución de acciones correctivas bien planificadas y evaluadas.

De cara al siguiente periodo, será crucial no solo mantener los logros alcanzados, sino también profundizar en los esfuerzos de implementación, evaluación y mejora continua. Esto incluye promover una mayor participación de los funcionarios en la revisión y actualización de políticas, garantizar que las herramientas de control interno se adapten a las necesidades específicas de la Facultad, y establecer indicadores claros que permitan medir el impacto de las acciones realizadas.




Dra. Rosanna Dávalos de Krivorotoff
Secretaria del General




Dra. Paola Sánchez de Vergara
Decana



Con estas acciones, la Facultad estará en una mejor posición para fortalecer su SCI, alinear su gestión con los principios del MECIP y consolidar una cultura institucional basada en la transparencia, la eficiencia y la mejora constante, en beneficio de toda su comunidad académica y administrativa.

Responsables en la elaboración, revisión y aprobación del Análisis Crítico

El presente **Análisis Crítico del Sistema de Control Interno (SCI)** de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este, correspondiente al periodo fiscal 2024, ha sido elaborado, revisado y aprobado conforme a los procedimientos establecidos en el marco del MECIP, y cuenta con la participación de las siguientes autoridades:

- **Elaborado por:**
Econ. Antonio Ismael Moraéz, Responsable del MECIP
- **Revisado por:**
Dr. Roque Alcides Giménez, Director de Planificación y Desarrollo
- **Aprobado por:**
Dra. Paola Sánchez de Vergara, Decana de la Facultad de Filosofía



Dra. Rosanna Dávalos de Krivorotoff
Secretaria del General



Dra. Paola Sánchez de Vergara
Decana